

La finca a que se refiere el expediente tiene la siguiente descripción registral: Urbana: "Una casa de planta baja con varias habitaciones y patio que ocupa treinta metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, marcada con el número 2 de la calle de La Cruz, Barrio de Santa Lucía, término de Cartagena. Tiene su fachada al norte y linda: Sur o espalda, terrenos de la Junta de Obras del Puerto hoy Flora Mota Muñoz; Este o izquierda entrando, casa número cinco de la calle del Aire, de Alfonso Muñoz López; y Oeste, con el Paseo del Muelle".

Incóese el expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de una décima parte de la finca descrita, registral 863, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Cartagena, folio 143 del libro 18 de la sección 2ª, y así mismo incóese expediente de dominio para la modificación de cabida al objeto que quede inscrita con la siguiente descripción actual: urbana: "una casa de planta baja con varias habitaciones y patio, que ocupa una superficie total de sesenta y un metros cuadrados, marcada con el número 2 de la calle de La Cruz, Barrio de Santa Lucía, término de Cartagena. Tiene su fachada al norte y linda: Sur o espalda, Flora Mota Muñoz; Este o izquierda entrando, Alfonso Muñoz López; y Oeste, con el Paseo del Muelle."

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a los causahabientes de D. Francisco Menéndez de la Vega y Martínez como personas de quien proceden una décima parte indivisa de la finca, a D.ª Josefa Muñoz Sánchez como persona a cuyo nombre aparece catastrada, a D. Alfonso Muñoz López, a D.ª Flora Mota Muñoz y al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Convóquese a las personas ignoradas quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena y de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos, haciéndose entrega de los despachos para su diligenciamiento a la Procuradora D.ª María Soledad Para Conesa.

Lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a los causahabientes de don Francisco Menéndez de la Vega y Martínez, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción pretendida, quiénes podrán comparecer en el improrrogable plazo de diez días a partir de su publicación para hacer alegaciones, se expide el presente en Cartagena, a 28 de diciembre de 2007.—La Secretario.

De lo Social número Uno de Murcia

1841 Autos número 1.452/2008.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en autos número 1.452/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Lidia García Cirujeda contra la empresa Cogruco 21, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 20-4-09 a las 9,30 horas ante la Sala de Vistas número Diez de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n., 30011 Murcia y número de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Cogruco 21, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 21 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 21 de enero de 2009.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Uno de Murcia

1842 Autos número 622/2008.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en autos número 622/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Javier Lorente Marín contra la empresa Ángel Manzanares Aledo, sobre Seguridad Social, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10-3-09 a las 9,10 horas ante la Sala de Vistas número Diez de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n., 30011 Murcia y número de teléfono 968-817010.